



Acta 014-2024

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Oropoli, El Paraíso, en el local de costumbre, siendo las 10:00 am del día 01 de julio del año 2024. Presidió la Sesión el Señor Vice-Alcalde Oscar Omar Alvarez Zelaya, asistido por los señores Regidores: Juan Francisco González Mayerquín, Juan Carlos Videq Chávez, Esperanza Lidia Salinas, Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Carlos Alberto Flores Chávez y Nora Liceth Eguigure Ochoa, ante el Secretario Municipal queda fe. Para el desarrollo de la sesión se elaboró la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4.- Lectura, discusión y firma del Acta anterior.
- 5.- Informes (Liquidación Caminos Productivos).
- 6.- Modificaciones Presupuestarias (Traspasos de 4/-).
- 7.- Solicitudes.
- 8.- Acuerdos.
- 9.- Cierre de la Sesión.

La Regidora Sexta elevó una invocación a Dios, e inmediatamente después, la agenda se desarrolló en el siguiente orden:

- 1.- Comprobación del quórum: Se comprobó el quórum y se contó con la presencia del Señor Vice-Alcalde Oscar Omar Alvarenga Zelaya, Regidor Primero Juan Francisco González Mayerquín, Regidor Segundo Juan Carlos Videq Chávez, Regidora Tercera Esperanza Lidia Salinas, Regidora Cuarta Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Regidor Quinto Carlos Alberto Flores Chávez, Regidora Sexta Nora Liceth Eguigure Ochoa, Secretario Municipal queda fe.
- 2.- Apertura de la Sesión: El Señor Vice-Alcalde dio por abierta la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda: Se dio lectura, discutió y se aprobó la agenda propuesta, de forma unánime.
- 4.- Lectura, discusión y firma del acta anterior: Se dio lectura, discutió y se firmó el acta anterior, en la cual no se aplicaron enmiendas ni modificaciones.
- 5.- Informes (Liquidación Caminos Productivos): a) El Auditor Interno de la municipalidad presentó el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del año 2025, el cual fue sometido a aprobación por parte del Señor Vice-Alcalde

VIVO



a la vez que emita su voto a favor, recibió votos a favor del pleno; sin embargo la Regidora Sexta expuso que debe informarse por lo menos trimestralmente ya que siempre se aprueban POA's y no se informa, agregó que la DMM no ha presentado POA este año, votos a favor y opiniones de la Regidora Cuarta y Quinto que se de la información, opinión compartida por la Regidora Tercera. El Regidor Primero también votó a favor, aclarando que siempre se presentan cifras enteras y no con los desgloses, los informes deben ser más detallados. b) El Señor Vice-Alcalde informó que ya se está culminando el proyecto del pavimento de concreto hidráulico en la calle principal del Barrio Buenos Aires del programa Caminos Productivos aprobado por un monto de L. 560,389.56. El Regidor Quinto manifestó que hace 15 días estuvo en el sitio y el proyecto está por finalizar, gracias a la proyección de la Señora presidenta y los programas de Caminos Productivos. El Señor Vice-Alcalde también agradeció a la Señora presidenta agregando que el mismo llevó el perfil de este proyecto para su aprobación.

b.- Modificaciones presupuestarias (Traspasos de +/-): se presentó la propuesta de modificación presupuestaria para aumentar el presupuesto de los Centros comunales en construcción de El Corralito y San José, se pretende afectar el presupuesto del Centro Comunal en la comunidad de El Chagüite Grande, a lo que los presentes mencionan que se discuta en la próxima sesión, en donde piden que también se presenten a la reunión miembros del patronato de El Chagüite Grande, respecto a la construcción del Centro Comunal en dicha comunidad.

7.- Solicitudes: a) Dominio Pleno solicitado por Eva Mendoza Fonseca con DNI 0709-1958-00012, de un terreno ubicado en el barrio El Centro, el cual fue sometido a aprobación, recibiendo los votos a favor del pleno acreditado.

b) Dominio Pleno solicitado por Abel Mendoza Zelaya con DNI 0709-1943-00060 de un terreno ubicado en el lugar conocido como Caserio El Jicarito. La Corporación solicitó que se presenten en la próxima sesión para discutir esta solicitud.

c) Dominio Pleno solicitado por Rosa Argentina Mendoza Rodríguez con DNI 0709-1972-00044 de un terreno ubicado en el Caserio El Jicarito. La Corporación solicitó que se presente a la próxima reunión para discutir esta solicitud. d) Dominio Pleno Solicitado por

Alvaro Mendoza Espinal con DNI 0709-1972-00078, de un terreno ubicado en el caserio El Jicarito. La Corporación solicitó que se presente a la próxima sesión para discutir esta solicitud. e) Rectificación de Dominio Pleno solicitado por los

VIVO



señores Luis Manuel Osorio López con DNI 0709-1972-00015 y Julia Jacqueline López Berjas, de un terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires, la cual fue sometida a discusión, obteniendo los votos a favor por parte del pleno acreditado.

f) El Sr. José Herminio López Berjas aclaró la situación sobre el Dominio Pleno otorgado a Gerónimo Antonio Suárez, explicando que lo que el croquis dice es la medida correcta, basándose en el Decreto 130-03 de la Ley de Ordenamiento Territorial, al mismo tiempo que señaló las características de una área verde y el sitio en mención no lo es, la corporación visitará el Sitio para indagar más.

g) Respecto a las solicitudes de Rectificación de Dominio Pleno de La Policía Nacional y de la Sra. María del Rosario Rodríguez, presentadas en el Acto 012-2024, se discutirán en la próxima sesión.

8.-Acuerdos: a) La Corporación Municipal de Orupelí, El Paraíso, por unanimidad, Acuerda: Aprobar el Plan Operativo Anual 2025 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, presentado por el perito Mercantil y Contador Público Juan Alberto López Oliva con DNI 0709-1972-00019, en su condición de Auditor Interno Municipal.

b) La Corporación Municipal por unanimidad, Acuerda y Aprueba: Otorgar Dominio Pleno a Eva Mendoza Fonseca, mayor de edad, hondureña, casada, vecina de este municipio de Orupelí, con DNI 0709-1958-00012, de un solar ubicado en el Barrio El Centro del Casco Urbano, Orupelí, El Paraíso, el cual tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 al 2, rumbo $N 11^{\circ} 34' 57'' W$, mide 21.67 m, colinda con propiedad de Alta Esperanza Flores, calle de por medio. Del punto 2 al 3, rumbo $N 90^{\circ} 0' 0'' W$, mide 20.00 m, colinda con propiedad de Martha Karina Fúnez Valladares. Del punto 3 al 4, rumbo $S 88^{\circ} 25' 49'' W$, mide 0.29 m, colinda con propiedad de Ana Luisa Moradiga Ortiz. Del punto 4 al 5, rumbo $S 1^{\circ} 12' 20'' E$, mide 25.40 m, colinda con propiedad de Lorena Osorio Mendoza. Del punto 5 al 6, rumbo $N 34^{\circ} 15' 57'' E$, mide 4.17 m, colinda con propiedad de Alta Esperanza Flores, calle de por medio. Del punto 6 al 1, rumbo $S 18^{\circ} 46' 20'' W$, mide 15.90 m, colinda con propiedad de Alta Esperanza Flores, calle de por medio. Totalizando un área de $473.96 m^2$ lo que equivale a 679.78 Var^2 , con un valor catastral de L. 30,000.00 (Treinta mil lempiras), debiendo pagar el 10% sobre este valor catastral, el cual equivale a L. 3000.00 (Tres mil lempiras). Este solar pertenece a los ejidos de este municipio, inscrito en el Asiento 113, Tomo III, folios del 473 al 490 del Registro de la Propiedad de Yucatan, El Paraíso, reinscrito bajo el Asiento 84, Tomo 62 del Registro de la Propiedad Hipo-

VIVE



tercas y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Yuscarán, El Paraíso. Q) La Corporación Municipal por unanimidad, Acuerda y Aprueba: Otorgar Rectificación de Dominio pleno a Luis Manuel Osorio López y Julia Jacqueline López Berjas, mayores de edad, hondureños, solteros, vecinos de este municipio, con DNI 0709-1972-00015 y 0709-1974-00104 respectivamente, de un solar ubicado en el Barrio Buenos Aires del Casco Urbano del municipio de Orupel, El Paraíso; por no concordar los puntos, rumbos, medidas, colindancias, Tomos y folios; el cual fue otorgado en Dominio Pleno mediante Acta N° 04 de fecha 15 de febrero del año 2007, quedando con los nuevos puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 al 2, rumbo $S 76^{\circ} 28' 55'' E$, mide 11.90 m, colinda con propiedad de Yudis López y Eva Espinal Osorio, calle de por medio. Del punto 2 al 3, rumbo $N 81^{\circ} 42' 32'' E$, mide 10.00 m, colinda con propiedad de Yudis López y Eva Espinal Osorio, calle de por medio. Del punto 3 al 4, rumbo $N 8^{\circ} 59' 15'' W$, mide 21.90 m, colinda con propiedad de Guadalupe Herrera y Juan Carlos Chávez Sánchez, Gradas de por medio. Del punto 4 al 5, rumbo $N 8^{\circ} 59' 9'' W$, mide 10.20 m, colinda con propiedad de Francisco Valladares Suárez y Luz Maricela Herrera, Gradas de por medio. Del punto 5 al 6, rumbo $S 80^{\circ} 55' 8'' W$, mide 19.20 m, colinda con Mirador de La Cruz, calle de por medio. Del punto 6 al 7, rumbo $S 16^{\circ} 24' 39'' E$, mide 20.30 m, colinda con propiedad de Elvia Rosa Celindres Suárez. Del punto 7 al 1, rumbo $S 18^{\circ} 46' 10'' W$, mide 8.50 m, colinda con propiedad de Sofía Suárez. Totalizando un área de 3,52.52 m² lo que equivale a 585.60 Yrs², con un valor catastral de L. 80,000.00 (ochenta mil lempiras), equivalente al 10% sobre este valor catastral a L. 8,000.00 (Ocho mil lempiras). Deberá pagar únicamente el valor que establece el plan de Arbitrios Vigente ya que se trata de una Rectificación de Dominio Pleno. Este solar pertenece a las hijas de este municipio, inscrito en el Asiento 113, Tomo III, folios del 473 al 490 del Registro de la propiedad de Yuscarán, El Paraíso; e inscrito bajo el Asiento 84, Tomo 62 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas del Registro de la propiedad Inmueble Mercantil de Yuscarán, El Paraíso.

Se da por terminada la Sesión. No habiendo más que tratar el Sr. Vice-Alcalde cerró la Sesión a las 11:49 am, en el mismo lugar y fecha arriba indicados.



VIVO